

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
GENERAL

E/CN.4/1259
13 de abril de 1977

Original: ESPAÑOL

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
34º período de sesiones

ESTUDIO DE LOS INFORMES DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS
EN CHILE, CON PARTICULAR REFERENCIA A LA TORTURA Y OTROS
TRATOS O CASTIGOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

Nota verbal fechada el 7 de abril de 1977 dirigida al
Secretario General por la Misión Permanente de Chile
ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

La delegación permanente de Chile ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales con sede en Ginebra, saluda muy atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas (División de Derechos Humanos) y tiene el honor de remitirle, como anexo a la presente Nota, una declaración oficial de la Embajada de la República Federal de Alemania en Chile, de fecha 11 de marzo del año en curso, referente a la Colonia Agrícola "Dignidad". En dicha declaración se desmienten informaciones tendenciosas relativas a las actividades que se desarrollan en esa comunidad agrícola.

Habida cuenta de lo anterior, esta Representación ruega al Secretario General de las Naciones Unidas (División de Derechos Humanos) que se sirva distribuir la declaración de la Embajada de la República Federal de Alemania como documento oficial del 34º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos.

La delegación permanente de Chile se vale de esta oportunidad para reiterar al Secretario General de las Naciones Unidas (División de Derechos Humanos) las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

DECLARACION ENTREGADA POR LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA
FEDERAL DE ALEMANIA EN SANTIAGO DE CHILE

En vista de las informaciones publicadas, en fecha reciente, por la prensa respecto a la ubicación de presos políticos chilenos en la Colonia Agrícola e Institución de Beneficencia "Colonia Dignidad", cerca de Parral y habitada por alemanes, el Embajador de la República Federal de Alemania comunica lo siguiente:

E/CH.4/1259
página 2

"Después de la publicación del Informe Allana de la Comisión ad hoc de las Naciones Unidas, a fines del año pasado, efectué, el día 16 de noviembre de 1976, una visita a la "Colonia Dignidad" con el objeto de verificar las afirmaciones contenidas en dicho Informe. En el curso de esta visita no ha surgido ningún punto de referencia que permita confirmar la exactitud de estas afirmaciones. Tampoco el examen de aerofotos abarcando toda la zona de la "Colonia Dignidad" por organismos alemanes ha podido confirmar la afirmación sostenida en el sentido de que dentro o cerca de la "Colonia Dignidad" se encuentre un campo "con instalaciones subterráneas equipadas en forma especial"."

Santiago, 11 de marzo de 1977